

Plataforma Digital



**OSFEM**  
Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México  
— PODER LEGISLATIVO —



# MANUAL DE USUARIO



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

Bienvenido(a) al Manual de Usuario del Componente Seguimiento a las Observaciones de Revisión de la Cuenta Pública de la Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Mediante el cual, se realiza la entrega del soporte documental y se hace uso de la Firma Electrónica, lo que facilita los actos de fiscalización y reduce los tiempos de atención.



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

## **Recomendaciones:**

Toda la información requerida en los **Lineamientos para el envío/recepción del soporte documental a través del Componente Seguimiento a las Observaciones de Revisión de la Cuenta Pública** en el formato establecido debe ser revisada y validada previo al ingreso a la Plataforma Digital.

Es indispensable verificar y conjuntar la información que se integre al componente en una carpeta de fácil acceso en tu computadora.

### **Debes tener:**

- Usuario y contraseña para acceso a Plataforma Digital.
- Firma Electrónica que se compone por un certificado (.cer), llave pública (.key) y una contraseña; previamente otorgada por la Autoridad Certificadora.
- Conexión estable a internet para que la integración de los documentos.



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

## INGRESO A LA PLATAFORMA

Para acceder a la Plataforma Digital, en tu navegador web Microsoft Edge, debes ingresar a la siguiente dirección:

**[plataforma.osfem.gob.mx](https://plataforma.osfem.gob.mx)**

**OSFEM**  
Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México  
— PODER LEGISLATIVO —

### Plataforma Digital

Usuario

Contraseña

**Iniciar sesión**

Contáctanos  
¿Olvidaste tu contraseña?



**OSFEM**  
Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México  
— PODER LEGISLATIVO —

Ingresa tu usuario (correo electrónico registrado en el formato 2 del acuerdo 01) y contraseña encriptada que asignaste, en los campos correspondientes.

Haz clic en **Iniciar Sesión**.



**OSFEM**  
Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México  
— PODER LEGISLATIVO —



En la parte superior aparecerá el nombre y cargo del usuario.

La pantalla mostrará el acceso al **Componente Seguimiento a las Observaciones de Revisión de la Cuenta Pública** de la Plataforma Digital.



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

Al elegir el componente aparecerá la pantalla de bienvenida con el nombre del usuario y la Entidad Fiscalizable.

Dar clic en el ícono.



**COMPONENTE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Inicio Seguimiento Fin

Bienvenido(a)

Persona Servidora Pública  
Entidad Fiscalizable



Seguimiento a las Observaciones de Revisión de la Cuenta Pública

Usuarios en línea: 1

©

Tecnologías de la Información y Comunicación 2023





**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

COMPONENTE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Inicio Seguimiento Fin

REGRESAR

Consulta de Observaciones

Selección el Año

-Seleccione-

© Desarrollado por: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación 2023

En esta pantalla debes seleccionar:

- **El año a reportar**



## Consulta de Observaciones

Seleccione el Año

2021

### Lista de Observaciones

Buscar

Número de Observación	Etapas del Ciclo Hacendario	Observación	Monto (Miles de Pesos)	Normatividad infringida	Mostrar	Estatus	Acciones
1	Control y evaluación	En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 14.3 por ciento aplicado.	0.0	Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.	 Cédula	Concluido en Acciones de Mejora	 Acciones de Mejora
2	Control y evaluación	Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 134.0 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	134.0	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.	 Cédula	Iniciado en Procedimiento Administrativo	 Procedimiento Administrativo
3	Control y evaluación	La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 71.1 miles de pesos.	71.1	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	 Cédula	Sin Iniciar	 Denuncia de Hechos  Acciones de Mejora  Procedimiento Administrativo

Después de elegir el año, aparecerá la lista de observaciones:

Recuerda revisar los nombres de las columnas:

- La Etapa del Ciclo Hacendario
- La observación
- El monto (en miles de pesos)
- La normatividad infringida
- Mostrar Cédula
- El estatus
- Las acciones



## Consulta de Observaciones

Seleccione el Año

2021

### Lista de Observaciones

Buscar

Número de Observación	Etapas del Ciclo Hacendario	Observación	Monto (Miles de Pesos)	Normatividad infringida	Mostrar	Estatus	Acciones
1	Control y evaluación	En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 14.3 por ciento aplicado.	0.0	Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.	 Cédula	Concluido en Acciones de Mejora	 Acciones de Mejora
2	Control y evaluación	Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 134.0 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	134.0	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.	 Cédula	Iniciado en Procedimiento Administrativo	 Procedimiento Administrativo
3	Control y evaluación	La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 71.1 miles de pesos.	71.1	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	 Cédula	Sin Iniciar	 Denuncia de Hechos  Acciones de Mejora  Procedimiento Administrativo

Mediante la columna **“Mostrar”** puedes acceder a la **Cédula Analítica de la observación.**



# OSFEM

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

**Cédula de Información**

Obs3471.pdf 1 / 1 75%

**Cédula Analítica**

Periodo de revisión: 2021  
Fecha de inicio: 19/07/2022  
Fecha de término: 19/07/2022  
Estado: SVD  
Supervisión: MAC  
Auditorio: DREI

Entidad Fiscalizable: Poder Judicial del Estado de México

Revisión de Cuenta Pública 2021

Procedimiento: Verificar que los recursos para servicios personales se encuentren aprobados en el Presupuesto de Egresos y no rebasen el límite del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio 2021, de acuerdo al artículo 19 fracción I, inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera.

**Crecimiento del gasto en servicios personales**

Poder Judicial del Estado de México					
de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Aprobado 2020	Importe Aprobado 2021	Crecimiento del egreso	Porcentaje	Artículo 19 Fracción I	Límite permitido de crecimiento de servicios personales
5,123,823.74	5,575,382.7	446,229.2	8.71%	Cumple	93,714.0



Aparecerá la Cédula Analítica de la observación, para su consulta o impresión.



Consulta de Observaciones

Seleccione el Año  
 2021

Lista de Observaciones							
Buscar							
Número de Observación	Etapas del Ciclo Hacendario	Observación	Monto (Miles de Pesos)	Normatividad infringida	Mostrar	Estatus	Acciones
1	Control y evaluación	En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 14.3 por ciento aplicado.	0.0	Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.	 Cédula	Concluido en Acciones de Mejora	 Acciones de Mejora
2	Control y evaluación	Derivado de la verificación a los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, la Entidad presentó un saldo por 134.0 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	134.0	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 71 Cuentas y Documentos por Cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2021.	 Cédula	Iniciado en Procedimiento Administrativo	 Procedimiento Administrativo
3	Control y evaluación	La Entidad presentó diferencias entre sus registros presupuestales ejercidos y lo publicado en su página de internet, bajo el concepto de "Servicios de comunicación social y publicidad", por un importe de 71.1 miles de pesos.	71.1	Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	 Cédula	Sin Iniciar	 Denuncia de Hechos  Acciones de Mejora  Procedimiento Administrativo

En la columna: “**Acciones**” aparecerán las opciones:

- Acciones de Mejora
- Procedimiento Administrativo
- Denuncia de Hechos





**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

#### Datos de la Observación

Estatus	No. de Observación	Etapa del ciclo hacendario	Monto
Iniciado en Acciones de Mejora	1	Control y evaluación	\$0.00

#### Observación

En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 14.3 por ciento aplicado.

#### Normatividad Infringida

Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Registrar Acción de Mejora +

Ocultar Evidencia Documental +

#### Evidencia Documental

##### Evidencia Documental

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

Mostrar Archivo

Integrar Evidencia Documental

Evidencia Documental eliminada satisfactoriamente

#### Lista de Acciones de Mejora

Buscar

Núm.	Acción de Mejora	Acción
1	AACI01	Consultar Eliminar

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 1 registros

Mostrar 3 Registros

Al dar clic en “**Acciones de Mejora**” aparecerá la siguiente pantalla.

En este apartado debes registrar las Acciones de Mejora e integrar Evidencia Documental que lo compruebe (acuses con sellos oficiales), de acuerdo con los Lineamientos del Componente Seguimiento a las Observaciones de Revisión de la Cuenta Pública.

Da clic en el botón  
**Integrar Evidencia Documental**



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

**Datos de la Observación**

Estatus	No. de Observación	Etapas del ciclo hacendario	Monto
Sin iniciar	1	Control y evaluación	\$0.00

**Observación**

En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 14.3 por ciento aplicado.

**Normatividad Infringida**

Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

**Denuncia de Hechos**

Fecha de Acuerdo	Oficio de Envió	Fecha de Recepción	Número de Expediente
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa	

Acuerdo y Acuse de Recepción de turno

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

**Guardar Denuncia de Hechos**

Al dar clic en **“Denuncia de Hechos”** aparecerá la siguiente pantalla.

En este apartado debes registrar las Denuncias de Hechos con los datos que correspondan e integrar Evidencia Documental que lo compruebe (Acuses con sellos oficiales), de acuerdo con los Lineamientos del Componente Seguimiento a las Observaciones de Revisión de la Cuenta Pública.

Da clic en el botón  
**Guardar Denuncia de Hechos**



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

**Datos de la Observación**

Estatus	No. de Observación	Etapa del ciclo hacendario	Monto (Miles de Pesos)
Sin Iniciar	1	Control y evaluación	0.0

**Observación**

En materia de servicios personales, la Entidad rebasó el 3.0 por ciento establecido para la asignación de recursos aprobados en su Presupuesto de Egresos, al tener un 14.3 por ciento aplicado.

**Normatividad Infringida**

Artículo 10 fracción I, inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

**Procedimiento Administrativo**

1

**Acuerdo de Radicación**

Estatus: Sin Iniciar

[Ingresar](#)

Al dar clic en **“Procedimiento Administrativo”** aparecerá la siguiente pantalla.

Da clic en el botón **Ingresar**

En este apartado debes registrar los datos que correspondan e integrar Evidencia Documental que lo compruebe (Acuses con Sellos Oficiales) , de acuerdo con los Lineamientos del Componente Seguimiento a las Observaciones de Revisión de la Cuenta Pública.



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

Acuerdo de Radicación

Estatus del Acuerdo de Radicación: Sin Registro de Información

Registrar Acuerdo de Radicación +

Para el caso del **Acuerdo de Radicación**, debes dar clic en el enlace “Registrar Acuerdo de Radicación”.

Acuerdo de Radicación

Estatus del Acuerdo de Radicación: Sin Registro de Información

Ocultar Registro +

Fecha de Radicación	Número de Expediente Radicado	Acuerdo de Radicación asignado por la autoridad competente
dd/mm/aaaa	<input type="text"/>	Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

Guardar Acuerdo de Radicación

Aparecerán los campos en los que debes colocar la **Fecha de Radicación**, el **Número de Expediente**.

Asimismo, debes integrar la evidencia correspondiente con la nomenclatura correcta.

Da clic en el botón  
**Guardar Acuerdo de Radicación**

Consulta las claves y siglas de las entidades fiscalizables:

[www.osfem.gob.mx/assets/plat\\_dig/Menu.html](http://www.osfem.gob.mx/assets/plat_dig/Menu.html)



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

## Nomenclatura del soporte documental que se integra al componente en formato PDF

(TipoDeInformación)(SiglasClavesdeEntidadFiscalizable)(AñoPorReportar)

- Ejemplo con siglas

AMPL2021



- Ejemplo con claves

AM4322021



Consulta la nomenclatura del tipo de información:

[www.osfem.gob.mx/assets/plat\\_dig/comp\\_segobsctapub/No\\_menglatura\\_Tipo.pdf](http://www.osfem.gob.mx/assets/plat_dig/comp_segobsctapub/No_menglatura_Tipo.pdf)

Consulta las claves y siglas de las entidades fiscalizables:

[www.osfem.gob.mx/assets/plat\\_dig/Menu.html](http://www.osfem.gob.mx/assets/plat_dig/Menu.html)

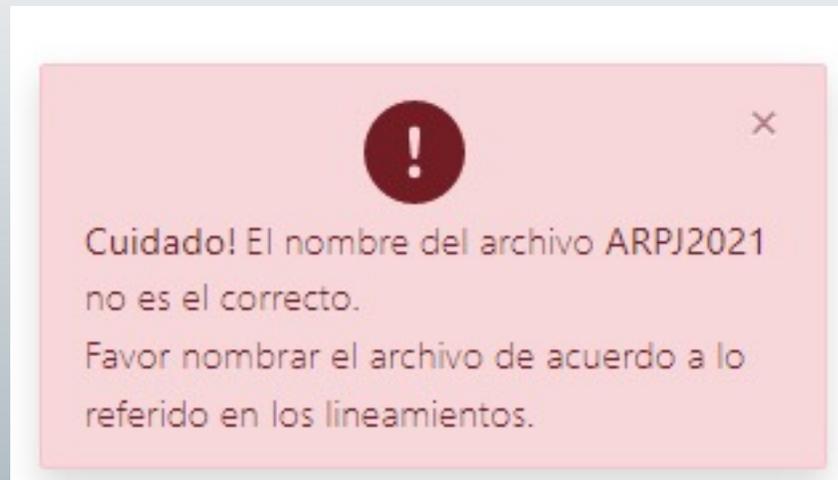
Lineamientos:	
Para el envío/recepción del soporte documental a través del Componente Seguimiento a las Observaciones de Revisión de la Cuenta Pública de la Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	
<b>Anexo Uno</b> Fichas de capacitación para el envío/recepción del soporte documental del seguimiento a las observaciones de revisión de la Cuenta Pública 2021, de las entidades fiscalizadas.	
<b>Anexo Dos</b> Calendario para el envío/recepción del soporte documental del seguimiento a las observaciones de revisión de la Cuenta Pública 2021, de las entidades fiscalizadas.	
<b>Claves y siglas de las entidades fiscalizables para el Componente Seguimiento a las Observaciones de Revisión de la Cuenta Pública</b>	
Poder Legislativo	
Secretarías del Poder Ejecutivo	
Organismos Auxiliares	
Poder Judicial	
Organismos Autónomos	
Municipios	
Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	
Organismos Descentralizados de Agua y Saneamiento (ODAS)	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCFD)	
Diversos Organismos Descentralizados	
Fideicomisos	



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México  
— PODER LEGISLATIVO —

En caso de que el nombre del archivo que se integró no corresponda con lo establecido en los Lineamientos, aparecerá el siguiente mensaje





**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

### Acuerdo de Radicación

Estatus: **Councluido en Acuerdo de Radicación**

[Registrar Acuerdo de Radicación](#) +

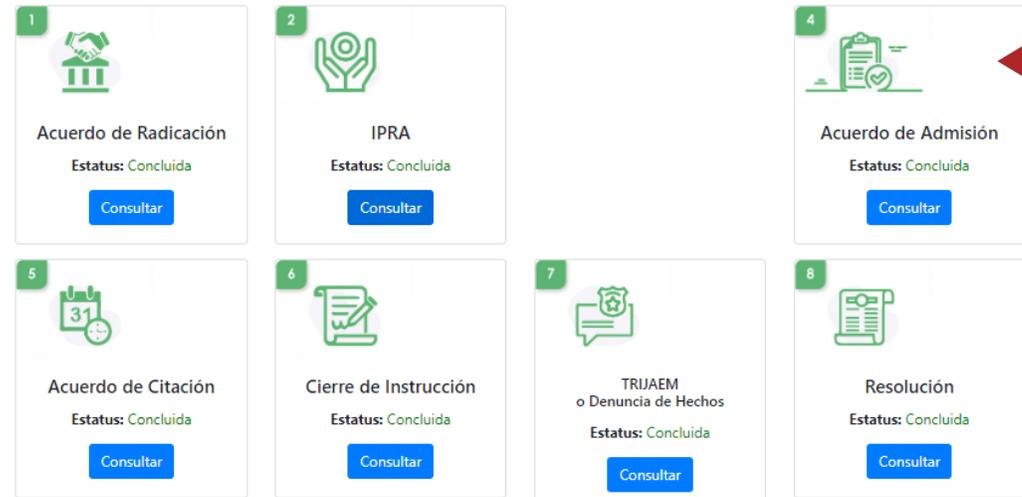
#### Acuerdo de Radicación

Núm.	Fecha de Radicación	Número de Expediente Radicado	Acción
1	27/03/2023	exp 1	 <a href="#">Consultar</a>  <a href="#">Eliminar</a>  <a href="#">Mostrar Acuerdo</a>

Una vez que el documento solicitado sea integrado correctamente, aparecerá el mensaje de confirmación y las opciones de **eliminar, consultar o mostrar**



### Procedimiento Administrativo



Dentro del Procedimiento Administrativo se consideran las etapas:

Por cada etapa se deben requisitar la totalidad de campos e integrar la evidencia correspondiente con la nomenclatura correcta.



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

## COMPONENTE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Inicio Seguimiento Fin

REGRESAR

### Consulta de Observaciones d

Seleccione el Año

2021

ENVIAR

#### Lista de Observaciones

Buscar

Número de Observación	Etapas del Ciclo Hacendario	Observación	Monto (Miles de Pesos)	Normatividad infringida	Mostrar	Estatus	Acciones
1	Programación y presupuestación	La Entidad presentó programas que cuentan con recurso aprobado, pero no cuentan con metas programadas.	0.0	Artículos 7, 8, 20 fracción IV, 286 y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Cédula	Iniciado en Procedimiento Administrativo	Procedimiento Administrativo
2	Ejercicio de los recursos	La Entidad realizó ampliaciones/reducciones al presupuesto, las cuales no cuentan con la autorización y justificación de su Órgano Máximo de Gobierno.	0.0	Artículos 285 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Cédula	Concluido en Procedimiento Administrativo	Procedimiento Administrativo
3	Ejercicio de los recursos	Los importes registrados en las conciliaciones de nómina correspondientes a la quincena 20 del Ejercicio Fiscal, presentan diferencias respecto al importe total que reflejan los pagos en las dispersiones bancarias.	32.7	Artículo 312 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Cédula	Concluido en Procedimiento Administrativo	Procedimiento Administrativo

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 9 registros

Mostrar 3 Registros

Concluida la integración de los datos y evidencia documental, debes dar clic en el botón **“ENVIAR”**



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

Envío de Información

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.  
Toluca de Lerdo, Estado de México; jueves, 30 de marzo de 2023

Número de Observación	Observación	Estatus
1	La Entidad presentó programas que cuentan con recurso aprobado, pero no cuentan con metas programadas.	Concluido en Acuerdo de Radicación
2	La Entidad realizó ampliaciones/reducciones al presupuesto, las cuales no cuentan con la autorización y justificación de su Órgano Máximo de Gobierno.	Concluido en Procedimiento Administrativo
3	Los importes registrados en las conciliaciones de nómina correspondientes a la quincena 20 del Ejercicio Fiscal, presentan diferencias respecto al importe total que reflejan los pagos en las dispersiones bancarias.	Concluido en Procedimiento Administrativo
4	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables de: "Mobiliario y equipo de administración" y "Equipo e instrumento médico y de laboratorio", por un importe de 116.2 miles de pesos.	Concluido en Denuncia de Hechos
5	Derivado del análisis al Avance de Metas de actividad por Proyecto, se identificaron 4 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90 y el 110 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas.	Concluido en Acciones de Mejora

Firmar documento

Certificado  No se eligió ningún archivo

Llave pública  No se eligió ningún archivo

Contraseña

**FIRMAR**

Como resultado se muestra el resumen de las observaciones y estatus que se reportan al OSFEM.

Previamente al firmado electrónico deberas verificar, validar y autorizar.



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

Firmar documento

Certificado  No se eligió ningún archivo

Llave publica  No se eligió ningún archivo

Contraseña



Para firmar electrónicamente la  
Constancia de envío/recepción debes:

1. **Seleccionar el archivo .Cer (Certificado);**
2. **Seleccionar el archivo .Key (Llave Pública); y**
3. **Captura la contraseña.**

Previamente obtenidos durante el  
enrolamiento.

Da clic en el botón **FIRMAR**.



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

Envío de Información

24	Resultado de Egresos - LDF	txt	0.0013 MB	Correcto	Verificado
25	Remuneraciones de Servidores Públicos	pdf	0.4979 MB	Correcto	Verificado
25	Remuneraciones de Servidores Públicos	txt	0.0112 MB	Correcto	Verificado
26	Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos-LDF (Formato Libre)	pdf	0.0766 MB	Correcto	Verificado

Se ha entregado el Paquete Presupuestal Municipal al ejercicio fiscal 2023 del MUNICIPIO EL ORO, México con número de Folio "OSFEM/AERIEF/0022/PE/2023/010/31-01-23/14:57:16" a través de la plataforma Componente de Recepción de Presupuesto Municipal.

**FIRMA ELECTRÓNICA**



Se ha entregado el Paquete Presupuestal Municipal al ejercicio fiscal 2023 del MUNICIPIO EL ORO, México con número de Folio "OSFEM/AERIEF/0022/PE/2023/010/31-01-23/14:57:16" a través de la plataforma Componente de Recepción de Presupuesto Municipal.

Fecha y Hora de Certificación: 2023-01-31 12:00:28z  
Hash: 1AC27DE7CFFBA76E34C968B7F217B09780CF629221342F1614CACEC308C69C

SERVIDOR PÚBLICO  
TITULAR OIC

Firmar documento

Certificado  jesusflores.cer  
Llave publica  jesusflores.key  
Contraseña

**FIRMAR**

Como resultado, se genera la Constancia de envío/recepción con folio de control y se muestra la Firma Electrónica de la persona servidora pública con el cargo asociado.

Mediante el **Código QR** puedes cotejar en internet la Constancia de envío/recepción emitida por **Plataforma Digital**.



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México

— PODER LEGISLATIVO —

Recuerda que debes descargar y resguardar la Constancia de envío/recepción, la cual contiene las claves criptográficas que garantizan la integridad del documento electrónico; Para el cotejo del documento impreso, se realiza mediante el código QR.

Esto no certifica que la información remitida sea de calidad, veraz, concisa, confiable, oportuna y correcta en términos de los lineamientos correspondientes.